"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°418-2023-A-MPM.

Iquitos, 16 NOV 2023

VISTO:

El **Memorando N° 341-2023-A-MPM** de fecha 31/10/2023, procedente del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Maynas, y **Ref. Resolución de Alcaldía N° 039-2023-A-MPM**, mediante el cual se da por **CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN** al **ING. JOSÉ GERMAN RENGIFO RIOS,** en el cargo de **COORDINADOR DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA**, a partir del 31 de octubre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", en su Artículo 20°, numeral 6, señala que es facultad del Alcalde dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el numeral 17) le faculta el designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°039-2023-A-MPM**, se designò en el cargo de **COORDINADOR DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA** a partir del **03 de enero del 2023, bajo los alcances del decreto legislativo N° 1057 "Contrato Administrativo de servicios - CAS".**

Que, estando a las visaciones de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y en uso de las facultades que le confiere la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN al **ING. JOSÉ GERMAN RENGIFO RIOS,** en el cargo de **COORDINADOR DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA** de la Comuna de Maynas, a partir de **31 de octubre del 2023**, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 "Contrato Administrativo de Servicios - CAS "; quien deberá asumir sus funciones de nivel o categoría y grupo ocupacional que le corresponde como servidor municipal nombrado D.L. 276, en la Municipalidad Provincial de Maynas.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, la liquidación de los beneficios sociales que le correspondan al **ING. JOSÉ GERMAN RENGIFO RIOS.**

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General, la notificaciòn de la presente resolución a las áreas competentes conforme a ley.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Hagamos Historia

Econ. GERMAN VLADIMIR CHONG RIOS
ALCALDE

GVCHR/A
cc.
GAF
SGGRH
Interesado
File Personal
Archivo.